Jmam.do

En Madrid a veinte y quatro dias del mes de
Junio de mill y ocho.tos y sesenta y
quatro años ante el Sr. D.n Pedro de
Gongora Villa Roa y Villa Nueva Sr.
de la Casa y Parcio de los Monteros y
de Vayamendo Juez de la Sala de
Sala de D.s Se dio la posesion de Rodrigo
de Villa Nueva de los Rios que
se dio de Sitio de San Pedro de Sitio
de Seño a Antonio de la Torre que
Linda de Sesenta y Cinco
Jenesa Nueve Dos se dio dha Vara
de Justicia que no en ella sin con
tradicion alguna de los que se
lo Jusaron =

Juan de Monteros

Fernando de Espinosa de Rodrigo